

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-7263 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del tercer trimestre de 2022 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía 2022-392, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al tercer trimestre de 2022.

Se fija el período de recaudación de la citada tasa del 3 de octubre de 2022 al 5 de diciembre de 2022, pasándose al cobro los recibos domiciliados por el banco el 3 de octubre de 2022.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 21 de septiembre de 2022.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2022/7263